



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**CIRCULAR**

TRD 2024-230.2.1.7

Palmira, 28 de octubre del 2024

**PARA: TRANSPORTE PÚBLICO LARGA DISTANCIA, INTERMUNICIPAL, TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS TIPO TAXI DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO MUNICIPAL Y COMUNIDAD GENERAL.**

**ASUNTO: CIERRES VIALES Y AFECTACIÓN VIAL, POR EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ANDENES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL GUILLERMO BARNEY MATERÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.",**

Cordial Saludo.

La Secretaría de Tránsito y Transporte de la Alcaldía de Palmira, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto 80 de 1987, en la Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996, Ley 769 de 2002, Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015, Decretos Municipales 039 de 2018 y 242 de 2023, informa a los transportadores y comunidad en general, que el Municipio de Palmira, acabo de contratar unas obras publicas de infraestructura de transporte para el mejoramiento de la malla vial Municipal, donde, se iniciará con los tramos viales de la carrera 35 entre calle 31 y 27, y calle 27 entre carrera 35 y 33A, obras que generarán afectaciones viales durante su fase constructiva.

Con relación a lo anterior, con base en la motivación planteada y teniendo en cuenta las consideraciones técnicas y jurídicas dispuestas en la Ley 769 de agosto de 2002 (Art. 100, 114, 115, y 119), resolución 20243040045005 de 2024 (Manual de Señalización Vial), Decreto 281 de noviembre 08 de 2013 y código Nacional de Policía y Convivencia (Título XIV del urbanismo).

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2856121

Página 1 de 2





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**CIRCULAR**

Capítulo I: Comportamiento que afectan la integridad urbanística), la Secretaría de Tránsito y Transporte dio concepto de visto bueno para llevar a cabo dicha obra, cumpliendo con los requisitos de Ley contemplados en oficio expedido el 19 de septiembre del 2024 con TRD2024-231.36.19, mediante el cual, se dio aprobación al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) diseñado para tal fin.

Teniendo en cuenta lo diseñado en el PMT aprobado por la Secretaría de Tránsito y Transporte, para los cierres viales que se van a llevar a cabo por la obra, se informa a los usuarios de la vía, tanto transporte individual de pasajero, transporte público colectivo, individual y particulares que viene del occidente por calle 31 y que normalmente giraban a la derecha sobre la carrea 35 hacia el sur, deberán continuar por la calle 31 y realizar el giro a la derecha sobre la carrera 33 A sentido Norte-Sur, ya que la carrera 33A de manera temporal, quedará en doble sentido de circulación desde la calle 27 hasta la calle 31.

Los usuarios de la vía, tanto transporte individual de pasajero, transporte público colectivo, individual y particulares, que viene sentido Norte – Sur por la carrera 35 y que normalmente continuaban por esta hasta la calle 27, con destino al sur, deberán realizar el giro a la izquierda sobre la calle 31 para tomar la carrera 33A, sentido Norte-Sur, ya que la carrera 33A de manera temporal, quedará en doble sentido de circulación desde la calle 27 hasta la calle 31.

Las empresas de transporte municipales específicamente PalmiBus, se acogerán a lo dispuesto en la resolución de modificación de rutas, la cual, se les notificará.

Cordialmente,

  
**MARISOL NOGUERA CORREA**  
Secretaría de Tránsito y Transporte

Proyecto:  
Reviso:

Carlos Arturo Chávez Martínez – Asesor Contratista Secretaría de Tránsito y Transporte

Erica Tinoco Gaviria – Subsecretaría Desarrollo Estratégico de Movilidad

Yusef Antonio Mena – Técnico Operativo en Tránsito y Transporte

Cesar Augusto Caicedo Calderón – Abogado Secretaría de Tránsito y Transporte

Edwin Manuel Reyes – Subsecretario de Seguridad Vial y Registro

Aprobó: Marisol Noguera Correa – secretaria de Tránsito y Transporte

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2856121

Página 2 de 2

